

## Circular de Propuesta Académica, Cobros Año 2023

Señores Profesores, Asistentes, Apoderados, Madres, Padres, Estudiantes, Público en General:

La Dirección del Colegio Particular Subvencionado Maese da Vinci informa e indica a los estudiantes y apoderados, así como también a todos quienes formarán para el próximo año parte de nuestra Unidad Educativa, la cual se encuentra adscrita a la Ley SEP, posee un Programa de Integración Escolar (PIE), y Jornada Escolar completa a interiorizarse con mayor profundidad de nuestra Propuesta Académica establecida en nuestro PEI para Educación Básica y Media, el cual encuentra en nuestra página institucional [www.maesedavinci.cl](http://www.maesedavinci.cl) y también en la Página del Sistema de Admisión Escolar (SAE) en el siguiente enlace <https://admisión.mineduc.cl/vitrina-vue/establecimiento/14487> y a conocer los cobros para el año 2023. Junto con ello, informamos que en nuestra comuna existen otros establecimientos adscritos a la gratuidad en el sistema público y también en el sistema particular subvencionado, lo que significa que no debe pagar para acceder a ellos.

Como ya se había informado el día 10 de agosto de 2022 a sus correos institucionales y nuestra página web, el Proceso de Admisión 2023 se realiza desde el día 10 de agosto hasta el 7 de septiembre para los estudiantes nuevos y los que tienen matrícula vigente este año y desean permanecer en nuestro colegio para el próximo, sólo deben venir a matricularse en las fechas indicadas.

Lo anterior, se debe a que la postulación y permanencia en nuestro colegio se realiza de acuerdo a lo establecido en el Sistema de Admisión Escolar (SAE), indicando las vacantes disponibles, las características del colegio y el cobro de la mensualidad, lo que significa que sólo si desea cambiarse de colegio debe postular mediante ese mecanismo, ya que en caso contrario, seguirá perteneciendo a nuestra comunidad, teniendo su matrícula plenamente asegurada para el año 2023.

**PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL:** Nuestro PEI ha sido elaborado bajo el modelo de Planificación Estratégica, para lo cual se diseñará un Plan Anual Operativo que considerará acciones que tiendan a implementar las líneas de desarrollo estratégicas, en los ámbitos Técnico-Pedagógico, formación de valores, incorporación de los apoderados al proceso educativo, mejorar tanto el clima laboral como institucional y otros relacionados con el quehacer educativo, lo que permitirá dar cumplimiento a los valores esenciales establecido en él.

**VISION:** Ser reconocidos como una Institución Educativa líder en la formación integral de estudiantes de la Enseñanza Básica y Media Humanista Científica en Chile, a través del desarrollo de valores, competencias, búsqueda constante de la excelencia académica, y la relación armoniosa entre todos los miembros de la comunidad educativa para integrarse a la sociedad de manera constructiva y eficiente.

**MISION:** Entregar una educación y formación de calidad e inclusiva, para que todos nuestros estudiantes posean una sólida preparación académica, valórica y espiritual que les permita ser hombres y mujeres con una alto sentido de la responsabilidad para que se transformen en personas reflexivas y críticas, con la finalidad de poder desenvolverse de manera plena y activa en nuestra comunidad y posteriormente en la sociedad.

<b>COBROS Y VALORES AÑO ESCOLAR 2023</b>	
MENSUALIDAD BÁSICA Y MEDIA (10 CUOTAS)	\$ 37.680.- (HERMANOS 10% DE DESCUENTO)
MATRÍCULA ENSEÑANZA MEDIA	\$ 3.500.-
CENTRO DE ALUMNOS CUOTA ANUAL	\$ 2.500.- (VOLUNTARIO)
CENTRO DE PADRES	\$ A DEFINIR POR ELLOS CON UN MÁXIMO DE 0,5 UTM ANUALES (VOLUNTARIO)
ESTUDIANTES PRIORITARIOS (SEP):	EXENTOS DE TODOS LOS PAGOS ESTIPULADOS POR LEY.

**Estos serán los valores para el año 2023.** En relación a la mensualidad, el cobro se mantendrá o variará de acuerdo a lo establecido en la Ley de Inclusión (Ley 20.845), y que será informado oportunamente a nuestros apoderados, pero en ningún caso lo superará. Durante el próximo trienio (2023-2024-2025), el valor de la mensualidad se mantendrá o disminuirá de acuerdo a lo establecido en dicha ley y en ningún caso sobrepasará el monto estipulado más arriba en cuanto al pago de la mensualidad.

**CORPORACIÓN EDUCACIONAL MAESE DA VINCI**

La Ligua, 7 de septiembre de 2022